



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 22 de abril de 2024

H.C.M. PIE N° 70/24

e-2099



Señor

Dr. Enrique Leaña Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

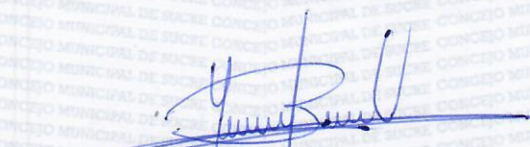
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 43 de 22 de abril de 2024, ha tomado conocimiento del Reg. Int. N° 1009/24, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

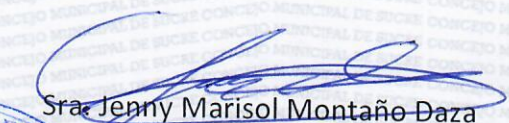
### PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 70/24

Informe Sr. Alcalde Municipal y por su intermedio las unidades competentes con documentación de respaldo y en los plazos establecidos que marca la norma, los siguientes puntos, con referencia a los **PERMISOS DE ESTACIONAMIENTOS EN VIAS PÚBLICAS POR PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, ENTIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS** que solicitaron al Municipio en las siguientes gestiones 2023 y 2024:

1. Informe con documentación de respaldo que unidades se están haciendo cargo de cumplir y hacer cumplir el Reglamento de las Ley Autonómica Municipal N° 290/2022, Ley de estacionamientos y paradas momentáneas del Municipio de Sucre.
2. Informe con documentación de respaldo cuantas y cuáles son las personas naturales, jurídicas, entidades o instituciones públicas y privadas que a la fecha solicitaron los permisos de estacionamiento, para lo cual deberá detallar el tiempo los metros lineales y los montos económicos recaudados.
3. Remita los extractos y conciliaciones bancarias de ingreso por los conceptos ya mencionados, así mismo remita copia de los comprobantes C-21 de estos ingresos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

